Vezindad

Y posteriormente vezino que dixo que solia ser de la cibdad de Torrihuela se a
vezindad a fizo vezino de esta dicha cibdad y pregonar de las
franquezas y libertades della y contenido que de fuera los dichos
señores amigo lo recibieron con la dicha condicion y dixo
su fiador que hazia la dicha vezindad los dichos años contenidos
a Juan de Arroa fijo de Pedro de Arroa el qual se obligo de mano comun

Sanillos escorredores

Y mandaron que se mande hazer fiar a entrestantes de madera
que son menester para los escorredores y lo que se gastare le sea
recibido en su cuenta

Votos sobre

Y los dichos señores justicia y regidores despues de ayer muchos hablado
y platicado sobre y los que tienen sanallos o fasen alcaldes
de gracia aunque no sean abonados sy deven ser sometidos
y repartidos en los señores personales de peones para la guerra
o no dieron sus votos sobre ello porque no se pudieron ver
conformes en un parecer en esta manera

Solos

Y el dicho Lope de Alonso de Lona regidor dixo que su voto era que el que no fuese
abonado y tomase sanallo de peones y fuese obligado
a servir con los sanallos que es tal no se exsimiese de los
señores personales que los peones an de fazer en la guerra pues
se podria exsenir de los señores que an de fazer los sanallos
abonados y ya el tal no es abonado y fase alcalde de
gracia o tiene sanallo de su voluntad no se obligase y some
trese a señor pero de ya con los sanallos abonados
en los señores personales

Tienen sanallos o haze

Y el dicho Pedro de Ivo regidor dixo que su voto era que los
que fasen alcalde de gracia o tiene sanallos al tiempo que se re
parten o fasen del tiempo señores personales de peones que estos
tales deven ser exsenidos de los dichos señores personales
de peones pues que con rrava la cibdad y se seguia bene
ficio general a ya los abonados como a otros que fallava
sanallos a comprar dellos la cibdad estava en una ligada
y para el que residiese que o su rrese y sintiesen aquellos a